Séptima.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

Octava.—Este edicto servirá de notificación en forma a los demandados para el supuesto de no llevarse a efecto de forma personal.

# Fincas objeto de subasta

Urbana. Número 24, vivienda exterior en planta tercera de las altas, de tipo N, situada al frente, subiendo las escaleras, portal número 1, integrante del edificio sito en Puente Genil, en las calles José Ariza, por donde queda marcada con el número 90 de gobierno y calle Santa Teresa, por donde no la marca número alguno de gobierno. Tiene una superficie construida de 70 metros 47 decimetros cuadrados, y una superficie útil según cédula de calificación definitiva de 59 metros 11 decimetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cocina, dos dormitorios, un baño y terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar, al folio 117 del libro 468 de Puente Genil, por la que resulta inscrita en favor de don Antonio José Cejas Cabello, finca registral número 28.770.

Tasada en 4.228.200 pesetas.

Urbana. Casa para habitación, sita en la calle Estepa, señalado con el número 34 de gobierno de la villa de Puente Genil. Tiene una superficie de 160 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, don José Prieto López; izquierda, herederos de don José Marta López Quintero, y fondo, don Antonio Aguilar Sánchez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar, al folio 44 del libro 463 de Puente Genil, finca número 12.084, por la que resulta inscrita la nuda propiedad en favor de don Antonio José Cejas Cabello.

Tasada en 2.859.000 pesetas.

Rústica. Tierra de cereal secano, sita en el partido Cuesta de Málaga o Arroyo de Parrado del término de Puente Genil. Tiene una superficie de 90 áreas, equivalente a 1 área 40 centiáreas, linda: Norte, don Paulino Vedmar Sampedro y otros; este, camino de Málaga, hoy carretera del Palomar, terrenos de don Francisco Manuel Montero Quero, don Manuel Rodríguez García, doña María Alba y herederos de don Antonio Palos; sur, herederos de don Antonio Palos, y oeste, don Antonio Rodríguez Cejas y carretera de Herrera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar, al folio 42 del libro 463 de Puente Genil, finca número 19.392, por la que resulta inscrita en favor de don Antonio José Cejas Cabello.

Tasada en 10.800.000 pesetas.

Urbana. Número 2. Vivienda exterior en planta primera alta, con entrada desde la calle a través de escalera que se abre en el portal común del inmueble, que forma parte integrante del edificio, sito en calle Ramón y Cajal, marcado con el número 6 de gobierno, de la villa de Puente Genil. Consta de diversas habitaciones y dos terrazas, y recibe luces a través de huecos abiertos a la calle de situación y al patio interior común y terrazas. Tiene una superficie de 98 metros 34 decímetros cuadrados, de los que 69 metros 65 decímetros cuadrados corresponden a la parte cubierta de la vivienda y el resto de 28 metros 69 decímetros cuadrados a las dos terrazas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar, al folio 45 del libro 492 de Puente Genil, finca número 23.328-N, por la que resulta inscrita por mitades indivisas en favor de don Antonio Baena Torres y doña Nuria Cejas Cabello.

Tasada en 4.430.250 pesetas.

Dado en Puente Genil a 25 de enero de 1999.—La Juez, Marta María Romero Lafuente.—La Oficial en funciones de Secretaria.—7.049.

#### RUBÍ

#### Edicto

Doña Cristina Bolos Fariñas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Rubí

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 449/1997, a instancias de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Francisco Álvarez Morales y doña Engracia Puig Aguilera, por proveído del día de hoy se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pere Esmendia, número 15, primera planta, de Rubí, por primera vez, el día 23 de marzo de 1999, a las nueve treinta horas; por segunda vez, el día 20 de abril de 1999, a las nueve treinta horas, y por tercera vez, el día 25 de mayo de 1999, a las nueve treinta horas, la finca que al final se describe bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta 9.755.000 pesetas, para la segunda el 75 por 100 de aquel valor, siendo la tercera, sin sujeción a tipo, y no admitiéndose en las dos primeras posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este edicto, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas, y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin gestionarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Y para el caso de que los señalamientos de subasta no pudieran notificarse en forma los presentes edictos surtirán los efectos de la notificación establecidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil

# Bien que se subasta

Número 20.-Vivienda en planta segunda, puerta cuarta, del edificio sito en la villa de Rubí, con frente a la calle de San Cayetano, señalado con el número 92. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, cuarto de aseo, tres dormitorios y lavadero. Mide 65 metros 84 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, tomando como tal donde tiene la puerta de entrada, parte con rellano de la escalera, parte patio de luces y parte vivienda puerta primera de su misma planta; derecha, entrando, parte con rellano y caja de la escalera y parte con vivienda puerta tercera de su misma planta; izquierda, con finca «Inviso, Sociedad Anónima»; espalda, con provección vertical de la calle San Cavetano, por la parte inferior con vivienda primero-cuarta, y por la superior, con vivienda tercero-cuarta.

Registro de Terrassa número 2, tomo 1.102, libro 552, folio 107, finca número 14.019-N.

Y para dar la preceptiva publicidad establecida en la vigente Ley del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, cumpliendo lo acordado y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», extiendo el presente edicto en Rubí a 14 de enero de 1999.—La Secretaria, Cristina Bolos Fariñas.—6.877.

# SALAMANCA

#### Edicto

Don Florencio Sánchez García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 291/1998, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, a instancia del Procurador don Rafael Cuevas Castaño, en nombre v representación de Caja de Madrid, contra «Cerámicas Robledo, Sociedad Limitada», sobre reclamación de préstamo hipotecario, intereses, costas y gastos; en cuvos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar la finca hipotecada que se dirá, a pública subasta. por término de veinte días, que se celebrarán en este Juzgado, la primera el día 22 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo para ella la cantidad de 20.300.000 pesetas, pactada en la escritura de constitución de la hipoteca, la segunda, para el supuesto de que no hubiera postor en la primera, el día 20 de mayo de 1999, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postor en la segunda, el día 22 de junio de 1999, a las diez horas.

Las subastas se celebrarán con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en ellas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta provisional de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 3706-0000-18-291/98, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Salamanca, sita en plaza del Liceo de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al tipo.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare dicha facultad deberá verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando resguardo de ingreso en la forma, cantidad y lugar indicados, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración. Si una de estas posturas fuere la última, por no haber quien la mejore, y no se hallare el licitador presente en el acto del remate, se le requerirá para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación, previniéndole, de que si no lo hiciere perderá la cantidad consignada.

Sirviendo el presente edicto de notificación a la demandada, de la fecha y condiciones de la subasta, para el caso de que no se haya podido llevar a cabo la notificación personal.

# Finca que se subasta

Número 2. Vivienda unifamiliar adosada, señalada con el número 2; se compone de sótano, planta baja, planta primera y bajo cubierta, comunicadas entre sí, mediante una escalera interior, estando distribuida la planta de sótano de garaje, bodega, lavadero, vestíbulo y trastero; la planta baja en vestíbulo, caja de escalera, aseo, cocina, cuarto de estar y salón; la planta primera en vestíbulo, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y dos terrazas, y la planta baja cubierta con una habitación. La superficie ocupada en planta baja es de 64 metros 50 decimetros cuadrados, y la total construida entre